



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 80/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 336/2012. (2015061077)

En el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 336/2012, promovido por el procurador D. José Luis Riesco Martínez, en nombre y representación de D. Arturo Portillo Merino, que versa sobre la Resolución de la Secretaría General de Educación, de 22 de junio de 2012, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de directores y directores provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de Extremadura, convocado por Orden de 24 de febrero de 2012, en relación con el candidato seleccionado y nombrado Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida dictó sentencia n.º 80/2013, de 24 de abril, estimando el recurso contencioso administrativo citado.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente Resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Esta Secretaría General de Educación en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 80/2013, de 24 de abril, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 336/2012, anulando la resolución de 22 de junio de 2012 por ser contraria a derecho y reconocer a D. Arturo Portillo Merino el Derecho a ser nombrado Director de la Escuela de Arte y Diseño de Mérida, con efectos retroactivos a la fecha en la que debió proceder a su nombramiento, es decir, 1 de julio de 2012.

Mérida, a 4 de mayo de 2015.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS